

# EL CAMINO REAL Y EL POBLAMIENTO DEFINITIVO DEL TERRITORIO TEJANO

*María Luisa Pérez-González*

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

## INTRODUCCIÓN

El presente trabajo forma parte de un proyecto de investigación más amplio sobre el Camino Real de Texas, llevado a cabo por el *Spanish Colonial Research Center* de la Universidad de Nuevo México, al que fui animada a participar desde España. Este proyecto tuvo como resultado personal, además de la presente ponencia, interesantes encuentros con investigadores americanos en sendos congresos organizados en Nuevo México sobre el tema. Los objetivos del proyecto estribaban fundamentalmente en establecer la existencia del camino real en Texas, investigar la naturaleza de los caminos reales dentro de los planteamientos colonizadores de la Corona española y rastrear y delimitar, en la medida de lo posible, su ruta.

Para definir el camino real en América hay que situar a todos aquellos caminos que a lo largo del periodo español reciben esta denominación en el contexto de la integración territorial de toda la América española, según las directrices de la Corona. Dentro de un plan globalmente concebido desde instancias superiores, el camino real era el camino de interés público desde el punto de vista oficial. Su ruta podía variar o incluso ser alternativa, pero siempre era una ruta que articulaba el territorio en su totalidad. A menudo el camino real no seguía una ruta fija, ni tampoco era siempre el mejor (el camino carretero que garantizaba el tráfico rodado), ni las calzadas que con mejores técnicas se proyectaron a partir del siglo XVIII. Normalmente alternaba tramos de calzadas con otros de herradura e incluso angostas veredas. De lo que se trataba era de mantener la flexibilidad en cuanto a buscar constantemente rutas alternativas más cómodas y cortas.

Cuando se denominaba a un camino "real", subrayando su importancia y su utilidad, se recogía todo el bagaje legal peninsular y americano: la aspiración tradicional de la Monarquía por consolidar al unísono el poder real, el estado y los elementos indispensables para sustentarlos.

En la península, a lo largo de la Edad Media, la legislación real se había ocupado de los caminos en un intento por arrebatar a las diferentes jurisdicciones este espacio fundamental para la consolidación del poder real. A pesar del fortalecimiento de la monarquía en los siglos posteriores, con respecto a los caminos, los enfrentamientos tradicionales con la Iglesia, la nobleza y las ciudades continuaron hasta prácticamente principios del siglo XIX. La legislación medieval se

retorna y actualiza en las disposiciones de los siglos posteriores. La legislación indiana refleja así mismo esta preocupación tradicional de la monarquía. Con ello la Corona pretendía lograr desde los inicios del poblamiento americano una red de caminos que articulara los nuevos territorios que se iban incorporando a las posesiones indianas. El rey legisla sobre el libre tránsito de los caminos, contra los abusos en los peajes o paisajes por el uso de los mismos, sobre la protección de los trajinantes, sobre la obligación de todos los súbditos por igual de contribuir al mantenimiento de los caminos, etc. Por esto, el camino real en América tiene un valor añadido y fundamental: su apertura y consolidación contribuye a llevar a cabo la colonización como una empresa real, amén de dar carta de naturaleza a los territorios poco a poco incorporados al imperio.

Tal y como había ocurrido en la península, ante la imposibilidad de establecer desde las altas instancias una red coherente de vías de comunicación, se esperaba que, a impulso de las leyes que disponían sobre la conservación de los caminos y sobre la protección de su tránsito frente a intereses particulares, aquellos fueran surgiendo y organizando el territorio. El proceso lógico hubiera sido que el camino creara la expansión, pero no es éste el mecanismo que se siguió en América en general. La conquista de un lugar aislado y en principio incomunicado motivada por el descubrimiento de minas, por amenaza exterior o por la conversión de indígenas normalmente originaba que hubiera que consolidar el camino. En este sentido es lógico que se reivindicará la titularidad real para integrar cuanto antes el territorio.

La conquista y posterior incorporación de Texas como provincia de la Nueva España se produjo a impulsos de la amenaza francesa exterior. En este sentido no se llevó a cabo el proceso lógico de expansión desde los núcleos mineros ya consolidados del norte del virreinato. Unas pocas misiones apenas protegidas por escasos soldados fueron establecidas en el extremo más lejano de lo que empezaba a vislumbrarse como una nueva provincia. Su incorporación definitiva se vio afectada por su lejanía, la dificultad de su geografía, la población indígena nómada, etc. Y dicha incorporación sólo se consiguió tras numerosas tentativas, que consistieron básicamente en expediciones militares de reconocimiento junto con entradas misioneras, que fueron dejando constancia y dando forma y nombre a la provincia. En este contexto es interesante ver el papel que jugó el camino real en este periodo de inestabilidad, que tuvo lugar desde las primeras incursiones en el territorio en la última década del siglo XVII hasta la consolidación del área de San Antonio hacia mitad del siglo XVIII. Y ver, de igual

manera, cómo contribuyó el camino a lograr dicha consolidación y expansión colonizadora.

## EL CAMINO REAL DE TEJAS

Para lograr lo anteriormente expuesto, vamos a realizar un recorrido selectivo por la historia de esta provincia desde el último año del siglo XVII hasta aproximadamente el final de la década de 1760. El objeto es aclarar con estas pinceladas los mecanismos que están en el origen y la consolidación del camino real, y, en consecuencia, establecer el planteamiento colonial español en cuanto a la expansión e integración territorial.

No hay que perder de vista cierto carácter provisional de la provincia por esas fechas ni el contexto de su colonización sobre el trasfondo de la amenaza francesa. El origen del interés oficial por la colonización de Tejas es hasta cierto punto defensivo y la expansión que se lleva a cabo por el territorio, siguiendo las directrices de los misioneros, resulta a todas luces ilógica. Esta expansión no sigue un avance gradual ni la máxima de asegurarse el contacto y aprovisionamiento y coloca a los Adaes (primer asentamiento español, situado en el extremo este del territorio) en la situación de una frontera puramente defensiva. Su tráfico comercial parece que se limitó al abastecimiento del presidio y al contrabando con los franceses de Luisiana. La zona de mayor solidez fue para el período que analizamos el área de San Antonio con una mayor vinculación con Coahuila a través del camino del Río Grande. En todo ese tiempo, la provincia vivió una especie de compás de espera, puesto que no estaba clara su incorporación al proyecto general del resto de las posesiones españolas.

Las expediciones de Alonso de León, Domingo Terán y Salinas Varona, desde 1688 a 1693, fueron consecuencia de la amenaza francesa, personificada en el caballero de La Salle y su fallida incursión en la bahía del Espíritu Santo. Podemos considerarlas a todas de carácter exploratorio aunque con interesantes diferencias de matiz en cuanto al deseo de incorporar el territorio. "La expedición de 1690, que había fundado la misión de San Francisco de los Tejas, fue casi exclusivamente misionera; pero la de Domingo de Terán de 1691, por su volumen, provisiones e instrucciones, tenía por objeto iniciar la colonización permanente del este de Texas"

Analizando los diarios, informes y planes de colonización que se produjeron en estas expediciones, no encontramos demasiadas diferencias en cuanto a las posibilidades de la provincia» En todas se produce de manera más o menos acentuada el rechazo a los planes franciscanos de establecerse en el este de Texas sin el lógico avance desde posiciones más cercanas. En su entrada de 1689, Alonso de León propone "poblar algunos parajes en el medio de tanta distancia conto

hay de este gobierno al de los Tejas para el seguro del traxino (sic) y comunicación por estas partes; porque no siendo así quedará cortada e impedida la comunicación y no tendrán permanencia dichos misioneros..." Un tono aún más provisional, e incluso despectivo (a pesar de las miras más altas de su expedición), emplea en su diario Domingo Terán. ...y no vuelvo a repetir el género de terreno porque no lo habrá visto más desordenado persona racional...". O bien "...tengo ya a enfado (referir) el trabajo que nos costó conducirnos a los cuerpos solos, dejando las cargas colgadas de los palos".<sup>4</sup>

En el plan del capitán Salinas Varona para la evangelización y el poblamiento de Texas se plantea "que se procure que las que se fueren sentando (poblaciones) en lo venidero sea hacia la provincia de Coahuila en los pasos de los ríos (...) para que por este medio se tenga con más facilidad la comunicación de ellos..."<sup>5</sup>

La situación del camino que se comienza a abrir desde las primeras exploraciones de León no parece mejorar en el transcurso de estas expediciones. Se hace referencia a la búsqueda del mismo, a las penalidades extremas para seguirlo y también a la apertura en nuevas direcciones. Incluso, muy señaladamente en el caso de Terán, se emplean nuevas denominaciones para parajes ya conocidos. Actitud que interpretamos como la intención de marcar aún más el tono de eventualidad de la colonización. Resulta obvio que Terán no tenía ningún interés personal en Texas, antes al contrario, el deseo de mostrar la imagen más peyorativa de la provincia. Es decir, la posible incorporación del territorio se vislumbra bastante remota aún. De todas estas relaciones analizadas se desprende la idea fundamental de que no puede considerarse el poblamiento y la incorporación *de facto* de la provincia sin las premisas indispensables del tráfico comercial y la comunicación. No se produce en ningún momento la denominación "Real" del camino, lo cual concuerda con el carácter de proyecto que se le otorga a Texas por el momento.

Efectivamente, para probar esta visión pesimista, se produjo en 1693 la retirada de las misiones del este de Texas. "...la amenaza francesa no se había concretado en nada (...) la provincia no parecía apropiada para la colonización permanente y (...) su abandono no afectaría de manera adversa las necesidades estratégicas del Golfo y de Florida."<sup>6</sup>

De nuevo otro francés, Louis de Saint Denis, provocó un nuevo intento oficial por incorporar la provincia de Texas al dominio español. En principio Saint Denis fue aceptado por las autoridades españolas e incluso nombrado oficial comisario y guía de la expedición de Domingo Ramón al este de Texas en 1716<sup>7</sup>: Esta expedición restableció las misiones del este

1 Donal E. Chipman, *Texas en la época colonial*. Madrid, Editorial Mapfre, 1992, pág. 137.

2 Véase Lino Gómez Canedo, *Primeras exploraciones y poblamiento de Texas (1686- 1694)*. Monterrey, Publicaciones del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, 1968. También en A.G.I. México 617.

3 Expediente sobre el reconocimiento y fortificación de la bahía del Espíritu Santo que está en la costa septentrional del Seno Mexicano. Años de 1690 a 1698. A.G.I. México 617.

4 Lino Gómez Canedo, *Primeras exploraciones...* ob. cit. págs. 217 y 219. A propósito de Domingo Terán este mismo autor recoge un escrito del

padre Massanet en el que se expresa en los siguientes términos: "Señor, muchas dificultades ha habido para dejar los soldados que quedan, no porque faltaban, sino por el mal modo de don Domingo Terán que en lugar de animarlos les decía que si se quedaban que los pagasen los frailes, que ellos no venían para servir a los frailes".

5 Lino Gómez Canedo, *Ibidem*, pág. 273.

6 Donald E. Chipman, *Texas...* pág. 142.

7 Donald E. Chipman, *Ibidem*, pág. 157.

de Texas. La actitud hacia el francés cambió con el virrey marqués de Valero. Estas controversias dieron lugar al nombramiento de Martín de Alarcón como gobernador de Coahuila y Texas y a su expedición de 1717. Esta expedición contemplaba la ocupación de "la bahía de Matagorda para salir al paso de una ocupación francesa y los planes de una misión que se fundaría a mitad de camino, junto al río San Antonio".<sup>8</sup> Es evidente que, al menos en teoría, supone un paso importante en las aspiraciones oficiales sobre el territorio.

El "Derrotero de la entrada a Tejas del gobernador de Coahuila sargento mayor Martín de Alarcón" tiene un tono mucho más benévolo en la descripción del terreno y un mayor conocimiento del mismo: "...dimos con una zienega que esta cerca del Río de San Marcos que es el que llaman Río Colorado por el camino que oy se usa para Texas y es el riguroso de San Marcos...".<sup>9</sup> No obstante, están presentes las tradicionales dificultades del tránsito por la provincia. Las referencias al camino abierto se limitan por el momento a denominarlo en varias ocasiones "camino que va a los tejas", o "el camino de los tejas".<sup>10</sup>

El siguiente hito en este proceso que venimos describiendo lo marca la expedición del marqués de San Miguel de Aguayo. De nuevo desencadenada por la ofensiva francesa, a consecuencia de la invasión española de Sicilia y Cerdeña, cuando atacaron desde Natchitoches la misión española de Los Adaes en 1719.<sup>11</sup> El interés personal del marqués en esta expedición es notorio, teniendo en cuenta el desembolso personal que efectuó. "Aguayo había adquirido 2900 caballos, 4800 cabezas de ganado y 6400 ovejas (...) la primera "marcha ganadera" de la historia de Texas"» En cuanto a la articulación de la provincia, su acción fue definitiva ("altamente constructiva y duradera")<sup>12</sup>: "...con la restauración de las misiones, el establecimiento de cuatro más y la organización de un sistema defensivo a base de los presidios de San Antonio de Béjar, Nuestra Señora de los Dolores, Nuestra Señora del Pilar y Bahía del Espíritu Santo."<sup>14</sup> Su voluntad era sin duda incorporar definitivamente el territorio perfectamente defendido y articulado. Y con este fin, en el discurso grandilocuente del diario de la expedición, no duda en considerar la existencia de caminos reales en la provincia. Aceptando incluso la ruta alternativa del camino real de San Antonio a los Adaes para determinadas estaciones. Es evidente que el marqués consideraba, gracias a su esfuerzo, perfectamente cumplidas las exigencias sobre facilidad en el tráfico y la comunicación que planteaban las primeras expediciones: "...y

por ser la tierra conocida hasta el río Grande, no se pone el diario de la marcha, que empezó a ser trabajosa, aviéndose hecho una laguna en el camino Real (...) aviendo ido de paso su señoría a visitar las misiones de San Bernardino y Santiago del Valle de la Candela, que están a un lado del camino Real (...) no fue del todo inútil este viaje, que encontraron a la vuelta casi contiguas dos salinas a cuatro jornadas de San Antonio, y a una al lado del camino Real del Río Grande (...) no halló puesto más oportuno ni de más conveniencias que el paraje donde estaba acampado en el camino Real de Nachitoos." Y olvidando las precarias condiciones todavía existentes dice...: "Quedan resguardados todos los reynos de la Nueva España con el antemural que se le ha añadido en tan dilatada provincia y con la barrera de los presidios."<sup>15</sup>

Indudablemente la referencia al camino real no es gratuita dentro del esquema general de Aguayo para la provincia.<sup>16</sup> Esta denominación es a todas luces apriorística, puesto que apenas existen núcleos importantes que comunicar ni tráfico que origine el camino y se beneficie de la normativa sobre él. Se garantiza sólo en teoría el desenvolvimiento correcto de la colonización de la provincia. Y esta se presenta organizada de acuerdo a los planes de la Corona, con un camino principal que garantiza el comercio y la comunicación con el resto de las posesiones.

En 1724, lograda la paz en Europa, que eliminaba la amenaza de agresión francesa desde Luisiana, comenzó la visita de inspección de los presidios del Norte del Brigadier Rivera. Con respecto a Texas y a su pretendida consolidación, lo que interesa a nuestro propósito es que básicamente desmontó con una visión muy aguda sobre la problemática de la provincia todas las pretensiones en que Aguayo basó su expedición. Volviendo a colocar los pies en la tierra acusa a Aguayo en uno de sus informes de disfrazar la realidad en su provecho. Entre otras cosas expone que Aguayo pudo entrar en la provincia porque no halló a los indios convocados de guerra por Saint Denis, que el presidio de los Texas ya existía desde seis años antes y no debió contarlos entre sus fundaciones, y que las misiones que fundó sólo existían de nombre. Habla de la provincia y de lo veintisiete ríos y arroyos encajonados que la surcan, "...lo impracticable de poder poblarse aquellas distancias sin que primero se tomen las medidas que puedan facilitar la población sin aventurarla".<sup>17</sup> Critica también el paraje propuesto por Aguayo para poblar con cuatrocientas familias por la falta de agua, hecho que el marqués no percibió porque transitó en época de lluvias: "...con qué gente la habrán de tener aquellos pobladores para su comercio, yo no lo sé...".<sup>18</sup>

El Brigadier Rivera recuerda, por último, cuál es la manera correcta de incorporar nuevos territorios para

8 Donald E. Chipman, *Ibidem*, pág. 163.

9 Vito Alessio Robles, *Unas páginas traspapeladas de la historia de Coahuila y Texas. El derrotero de la entrada a Texas del gobernador de Coahuila sargento mayor Martín de Alarcón*. México, UNAM, 1933. pág.30.

10 Hemos revisado además la documentación referente a la entrada de Alarcón en AGI. Guadalajara 117, sin encontrar referencias en las diligencias que se instruyen a camino real alguno. Tampoco las hay en su Relación de Méritos y Servicios que sí hace alusión a la fundación de San Antonio Valero y de la villa de Béjar.

11 Donald E. Chipman, *Texas...* pág.167.

12 Donald E. Chipman, *Ibidem*, pág.171.

13 Donald E. Chipman, *Ibidem*, pág. 173.

14 Enrique Florescano, *Colonización, ocupación del suelo y frontera en el norte de Nueva España. 1521-1750*. En "Tierras nuevas. Expansión territorial y ocupación del suelo en América. Siglos XVI-XIX.. (México, 1969), págs. 52-53.

15 Derrotero de la expedición en la provincia de los Tejas, Nuevo Reyno de Philipinas, que de orden del Excmo. Señor Marqués de Valero, Virrey y Capitán General de esta Nueva España passa a executar el muy ilustre señor D. Joseph de Azlor, caballero mesnadero del reyno de Aragón, marqués de San Miguel de Aguayo, Gobernador y Capitán General de dichas provincias de Texas, Nuevas Philipinas, y de esta de Coahuila, Nuevo Reyno de Extremadura, por el Rey N.S. AGI. Indiferente General 108. Tomo V.

16 Hemos revisado las diligencias en torno a la entrada de Aguayo a Texas y significativamente el tono empleado es mucho más realista, con el que queda patente el carácter todavía provisional de la colonización. No aparece mención al "camino Real" sino al "camino de Texas". AGI. Guadalajara 117.

17 Informe de don Pedro de Rivera. 1730. Testimonio de Autos sobre que pasen 400 familias para que pueblen la bahía de San Antonio, misiones de los Adais y los Tejas. AGI. Guadalajara 178.

18 *Ibidem*.

poder hablar de colonización real de los mismos: "Diré que es así y que costó algún trabajo para que las poblaciones se extendiesen hasta donde han llegado, pero como lo españoles iban ganando tierra desde la población inmediata a la que solicitaba ocupar, se vencían con facilidad cualquier escollo que se encontraba (...) por lo que vuelvo a decir que no es lo mismo hacer un proyecto que ponerlo por ejecución".<sup>19</sup>

Rivera propuso empezar a poblar en San Antonio con objeto de asegurarse la provincia aún en el caso de retirada de los Adaes. Y este consejo se siguió con el establecimiento de diez familias de canarios en la zona. También parece que prevaleció la visión más modesta de Rivera sobre la provincia pues en el traslado de estas familias y en las jornadas de su viaje no hay referencias al camino real. Ni siquiera al camino desde México a Saltillo, que se llama "camino de a caballo".<sup>20</sup>

Con el establecimiento de esas familias comenzó el crecimiento y desarrollo del área de San Antonio. Muy débil en sus comienzos y bajo la amenaza constante de los ataques de los indios.<sup>21</sup> Los primeros años de agricultura de subsistencia dieron paso a partir de las décadas centrales del siglo XVIII al crecimiento de la actividad comercial agrícola y ganadera y una mayor vinculación con los centros comerciales de Coahuila. "In normal years, the agriculture cycle provided the people of Béxar an opportunity to participate in the fair at Saltillo, between harvests of early and late maize, and to conduct ranching operations between the late harvest and the spring plantings".<sup>22</sup> Algunas familias consolidaron su posición con la adquisición de ranchos y ganado y estableciendo permanentes transacciones comerciales con Coahuila: "Among the most successful families were the Canary Islander Arochas and Traviesos, the military Menchaca, and the late-arriving Zambranos".<sup>23</sup> Es lógico pensar que involucrados personalmente en el bienestar de la provincia, estas familias estuvieran interesadas en potenciar sus posibilidades. Por ejemplo Luis Antonio Menchaca, a propósito de tomar posesión de su cargo como capitán del presidio de San Antonio sucediendo a Toribio de Urrutia en 1763, expone: "...por ser las poblaciones de este río de San Antonio lo que compone y se halla más formal en toda esta provincia de los Texas, lo que destruido o arruinado con gran facilidad serán destruidos las demás poblaciones, quedando todas ellas más respectadas y seguras poniendo aquí la mayor fuerza".<sup>24</sup> Obra de Luis Antonio Menchaca es un mapa del área de San Antonio de 1764 que Jesús de la Teja incluye en su reciente obra sobre esta comunidad. Acorde con el espíritu del escrito anteriormente citado y con los intereses personales en la zona, el mapa muestra el área perfectamente comunicada por diferentes caminos reales hacia el Río Grande, San Sabá y los Adaes. Incluso hay dos caminos reales para el Río Grande:

"de Arriba" y "de Abaxo".<sup>25</sup>

Con esa denominación del camino es evidente que se expone la solidez de la provincia, de cara al interés oficial en ella y en su comunicación. La protección de los caminos era un asunto vital para estos comerciantes, amenazados continuamente por los asaltos de las tribus nómadas. "In April 1770 Captain Menchaca informed the viceroy of the death of four muleteers about fifty miles from the presidio and of the extraordinary measures necessary to protect the presidios supply train".<sup>26</sup>

En la misma fecha del mapa de Menchaca, en un tono diametralmente opuesto, escribe el gobernador de Texas Francisco García Larios sobre las calamitosas condiciones de la provincia. A propósito de la petición de soldados para trasladar al paraje de San Xavier, expone las penosas condiciones por las que había que pasar para llevar las provisiones a los Adaes, por los ríos y lo despoblado del territorio. Y puntualiza: "Exmo. Señor. Habiendo salido del Real presidio de Ntra Sra. del Pilar de los Adaes con el destino de hacer la visita que incumbe a mi gobierno a los dos presidios de la Bahía del Espíritu Santo y el de San Antonio de Béxar, que son los únicos poblados que contiene esta dilatada provincia, ya muy cerca del expresado de la Bahía que dista del citado de los Adaes por el camino que viene /como único y real aunque no tan derecho como pudiera abeise abierto o empezado a abrir/ doscienta y cincuenta leguas ...".<sup>27</sup>

Otro episodio que merece la pena contemplar en relación a los caminos en Texas es la fundación de la misión de San Sabá. Ya vimos cómo Menchaca *llama* "Real" al camino de San Antonio a San Sabá. Desde sus orígenes la zona se vincula a la existencia de minerales. Los propios franciscanos, deseosos de materializar las misiones en la Apachería no dudaron en invocar las minas para atraer la atención oficial.<sup>28</sup> Otro hecho fundamental al respecto es la posición estratégica que se le suponía como vía para la comunicación con Nuevo México y freno de las otras potencias europeas en el área. Ambos objetivos estaban en primera línea de las prioridades de la Corona sobre el bien público.

Con respecto a su situación estratégica no existió ningún problema en el reconocimiento oficial de la misma: "...otras tres (misiones) en el paraje de San Sabá cuya disposición era no solo ventajosa a mi real Corona sino también a la conquista espiritual de muchas naciones bárbaras que habitan entre el reino del Nuevo México y Provincia de Texas, internándose estas naciones hasta la de Coaguila y embarazando la comunicación y paso recto del reino a la provincia pues conseguida la conquista de este terreno intermedio podrán avanzarse algunos presidios que están en la

19 Ibidem.

20 Itinerario de las jornadas que parecen más proporcionadas para la conducción de las familias que van a Tejas por el camino de a caballo que hay más breve desde México a el Saltillo y las leguas que hay desde allí a San Antonio. AGI Guadalajara 178.

21 Sobre San Antonio y su desarrollo en el siglo XVIII véase la reciente obra de Jesús F. de la Teja, *San Antonio de Béxar. A Community on New Spain's Northern Frontier*. Albuquerque, University of New Mexico Press, 1995.

22 Jesús F. de la Teja, *San Antonio de Béxar...* ob. cit. pág. 92.

23 Jesús F. de la Teja, *Ibidem*, pág. 115.

24 Testimonio de los Autos a V.E. sobre presentación de don Toribio de Urrutia Capitán del presidio de San Antonio de Béxar (...) se provea su empleo en otra persona. AGI. México 19338. Jesús F. de la Teja ofrece bastante información sobre los intereses económicos específicos de estas familias texanas, sus posesiones e inversiones.

25 "Mapa del presidio de San Antonio de Béxar i sus Misiones de la Provincia de Texas Fecho en 24 del mes de marzo de 1764 por el Capitán Don Luis Antonio Menchaca que lo es de dicho Presidio". En Jesús F. de la Teja, *San Antonio de Béxar...* págs.60.61.

26 Jesús de la Teja, *Ibidem*, págs.127-128.

27 Testimonio de los Autos fechos a petición del Colegio Apostólico de la Santa Cruz de Querétaro sobre que se funden nuevas misiones en la provincia de los Texas. 1763. AGI. México 19338. (Las cursivas no aparecen en el original).

28 Sobre este tema puede consultarse la obra de Robert S. Weddle *The San Sabá Mission*. Austin, University of Texas Press, 1964.

frontera de Coaguila hacia el norte y resultará por consecuencia que tengan más frecuente comunicación los presidios y vecinos del reino y la provincia y que cesen las hostilidades que hacen estas naciones al Nuevo México por la parte del Este y a la provincia de los Tejas por la del Oeste:<sup>29</sup>

Pero en lo referente a la existencia de minas, al parecer nunca se produjo el apoyo oficial que se reclamaba para su explotación. Desde que Bernardo de Miranda descubrió en 1756 el paraje denominado Los Almagres hasta el final del período español en Texas, el asunto de las minas en la zona quedó convertido en una leyenda retomada en diferentes ocasiones.<sup>30</sup> En la documentación que hemos analizado sobre este asunto se hace referencia insistentemente a los beneficios en que redundaría la explotación de esos posibles minerales para la Corona: "...Se hallan dos minerales que verificado que sean prometen mucho aumento de los reales quintos de Su Magestad, alivio de todo el vecindario de esta provincia y sus presidios (1755)"<sup>31</sup>. En un memorial, Miranda solicita que se funde un presidio para que los vecinos de San Antonio que van con él y han descubierto las minas puedan trabajarlas. Pone así de manifiesto la participación de los vecinos en el proyecto, pero también sus limitaciones para probar la validez de las vetas sin el apoyo oficial: "aunque sin aquellas formalidades que se requiere, atendidas sus cortedades pues entre todos no son capaces de fabricar una formal hacienda de fundición (...) que menos podran remitir a Bonanza y Cedros las 30 cargas de metal que don Manuel consulta..."<sup>32</sup>. Con anterioridad, Manuel de Aldaco, siguiendo la política tradicional en estos asuntos, había recomendado en un informe que el análisis del mineral se realizara con más cantidad de prueba y que los hombres que iban con Miranda lo llevaran a este efecto a su costa hasta el Mazapil. La lógica era la siguiente: "sin gravarse en ello a la Real Hacienda, siendo sólo de cargo de Su Magestad el gasto de la escolta de gente armada que se considerase necesaria [por ser nuevo el mineral y en tierras de los indios enemigos y que se pueden agregar a la Corona] hasta que haya una población competente a poder recibir sus asaltos e imbaciones cuyos gastos pueden durar poco tiempo, porque siendo las minas ricas (como parece lo son) la misma hambre de plata atraerá tantos moradores y vecinos cuantos puedan ser competentes y capaces de defender sus personas y familias y caudales de las hostilidades de los indios infieles y bárbaros, y siendo los metales de cortas leyes, que no tengan el insentido que pintan se podrán ahorrar estos gastos luego que se toque el desengaño de no ser útiles al Real Erario ni al común de los vasallos de modo que se podrá aventurar muy poco en las expensas necesarias..."<sup>33</sup>. En esta diatriba, la respuesta del fiscal denegó definitivamente la petición de Miranda.

Lo cierto es que el Camino Real de San Sabá, que hubiera sido un hecho en caso de confirmarse la existencia de minas ricas, quedó también convertido en una

especie de ilusión nunca definitivamente probada. Quizá sólamente presente en el interés de los vecinos por mantener viva la expectativa mientras siguieran invirtiendo sus esfuerzos en la zona.

Tampoco se logró a través del presidio de San Luis de las Amarillas la deseada comunicación con Nuevo México, y tras infortunados sucesos y diferentes cambios de emplazamiento, fue definitivamente abandonado en 1770.<sup>34</sup>

## CONCLUSIONES

Según lo hasta aquí expuesto, lo que se produce en Texas es una especie de proceso a la inversa de lo que había sido la expansión territorial desde el centro de México hacia el norte. Para entonces ya existía la experiencia suficiente como para plantear una colonización ideal. Primero, y aunque en condiciones bastante precarias, se pretende todo aquello que se sabía impulsaba el crecimiento en el sentido deseado por la Corona: caminos reales con la comunicación y el tráfico comercial garantizado, poblamiento y estabilidad en la zona de San Antonio e incluso la existencia de minas; con la firme voluntad, cabe esperar, de que todos estos proyectos se materializaran. Los Reales Derechos daban carta de ley a la ocupación territorial y permitían a los primeros exploradores-conquistadores integrar de pleno derecho a la provincia en el resto de las posesiones americanas.

En el proceso de integración de la provincia de Texas habría que analizar además un aspecto fundamental que no hemos tratado en este trabajo: el papel de la arriería en un territorio tremendamente difícil para este oficio. Hay constancia de esta dificultad en prácticamente la totalidad de la documentación que hemos consultado, tanto por la escasez de poblamiento, por los riesgos de ataques de pueblos nómadas o por la propia topografía. Jesús de la Teja indica sobre este aspecto lo siguiente: "Freight costs between the Saltillo area and San Antonio remained as high late in the century as they had been earlier."<sup>35</sup>. Clara Elena Suarez Argüello por su parte, llega a considerar que la articulación del territorio novohispano y de éste con otros lugares se debió al desarrollo de la arriería.<sup>36</sup>

Otro aspecto a tener en cuenta es el uso vulgar de la denominación del camino. En las diligencias ordinarias se aplica al camino el nombre comúnmente usado, por ejemplo "camino de San Sabá", "camino del Río Grande" o "camino de los Adais", lo cual no indica necesariamente que no sean caminos reales. Humboldt especificaba el nombre oficial del camino a Santa Fe de Nuevo México como "Camino Real de las Provincias Internas" aunque reconocía que el término vulgarmente usado era "Camino de Tierra Adentro". Lógicamente, cuando se ofrece una visión general de la provincia de que se habla, o de la Nueva España en su totalidad, o bajo unos intereses

29 Real Cédula de 15 de octubre de 1758. Testimonio de lo Autos fechos en virtud de Real Cédula de Su Magestad sobre el establecimiento del presidio de San Sabá. AGI. 1933B.

30 Para mayor información sobre el tema véase la mencionada *The San Sabá Mission*.

31 Autos hechos a consulta de don Jacinto de Barrios y Jaúregui (...) sobre haber descubierto en el paraje nombrado Los Almagres unos minerales. 1763. AGI. México 1933B.

32 Ibidem.

33 Ibidem.

34 Donald E. Chipman, *Texas...* ob. cit. pág.245.

35 Jesús F. de la Teja, *San Antonio de Béxar...* ob. cit. pág. 128.

36 Clara Elena Suarez Argüello, "Los arrieros novohispanos". En *Trabajo y sociedad en la historia de México. Siglos XVI-XVIII* (México 1988), pág.132. Es también muy interesante sobre este tema el "Reglamento de Arrieros" del fines del siglo XVIII que incluye Ramón Serrera en su obra *Tráfico terrestre y red vial en Indias* ya mencionada.

37 Alejandro de Humboldt, *Ensayo político sobre el reino de la Nueva España*. México, Editorial Porrúa, 1966, pag. 462.

específicos sobre esa provincia, se recurre al término "real". El problema con respecto a Texas parece radicar en la consideración que tuvieron del territorio los protagonistas de su historia, bien como provincia consolidada del Imperio o, por el contrario, como bastión defensivo o territorio de misiones.

Según el tenor de la documentación revisada podemos decir que el camino real no aparece cuando se habla de defensa y se enfatiza la inestabilidad de la provincia a la vez que se propone poblar y establecer relaciones comerciales. Todo esto es absolutamente opuesto a la existencia de un camino consolidado. Tampoco aparece en los escritos de los franciscanos, que subrayan la cantidad de indígenas sin convertir y la necesidad de pacificarlos, conceptos igualmente contrarios a la idea de un territorio de colonización consolidada. En muchos casos, además, los ideales franciscanos conducen a un deseo de aislamiento que en nada beneficia a la integración territorial. Sin embargo, aquellos particulares que se establecieron en la frontera con el deseo evidente de

explotar los territorios y vincularlos al resto de Nueva España, hicieron uso de todo el bagaje legal y cultural español en cuanto a los caminos. La fuerza de la legislación real y los planteamientos oficiales sobre los caminos reales posibilitaron, quizá más que ningún otro elemento, la vinculación de estos colonos al resto del Imperio español.

Algunos autores actuales hacen llegar las estribaciones del Camino Real de Tierra Adentro hasta la provincia de Texas.<sup>38</sup> En la denominación anterior a la creación de las Provincias Internas, al lejano norte se le denomina en principio la Tierra Adentro. Para la época de la visita del Brigadier Rivera, la Tierra Adentro se había extendido lo suficiente como para diferenciar entre "Nueva Vizcaya, Nuevo México y demás *provincias de Tierra Adentro*"<sup>39</sup>. Según lo que hemos tratado de exponer hasta aquí, es lógico pensar en principio, que, como provincia de la Nueva España, y a pesar de los muchos incidentes sufridos hasta lograr su consolidación, Texas tuviera un camino principal de comunicación con el resto del virreinato.

38 Véase por ejemplo el artículo de Antonia Heredia Herrera "América en el siglo XVIII". En *Historia General de España y América* (Madrid, 1983), Tomo XI. págs. 497 y 500.

39 Testimonio de los Autos hechos en virtud del Real Cédula sobre la visita de los presidios Internos que pasó a hacer el brigadier D. Pedro de Rivera. 1729. AGI. Guadalajara 144.